

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 182 Viernes 20 de septiembre de 2024

Pág. 6452

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5218 FARBAU, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
SERVIPA, S.A.
RECREATIUS MIGJORN, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, se hace público que en fecha 13 de septiembre de 2024, la Junta General de socios de FARBAU, S.L. (Sociedad absorbente) aprobó la fusión de dicha Sociedad con SERVIPA, S.A. y RECREATIUS MIGJORN, S.L., Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas) mediante la absorción de las Sociedades absorbidas por la Sociedad absorbente, con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de las Sociedades absorbidas a la Sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbida. Al resultar de aplicación a dicha fusión aquello previsto en el artículo 53 del Real Decreto-Ley 5/2023, no es necesario informe de Experto Independiente, aumento de capital social en la Sociedad absorbente ni celebración de Junta de las Sociedades absorbidas.

La fusión se acordó en base a los Balances de las Sociedades intervinientes cerrados en fecha 31 de diciembre de 2023 tomados como de fusión, acogiéndose al régimen de neutralidad fiscal. Asimismo, se procedió a la aprobación del Proyecto Común de Fusión suscrito por los órganos de administración de todas las Sociedades intervinientes en la fusión en fecha 28 de junio de 2024, cuyo depósito no resulta preceptivo.

A los efectos de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores que podrán ejercer sus derechos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con el artículo 13 del Real Decreto-Ley 5/2023.

Palma de Mallorca, 16 de septiembre de 2024.- Administrador solidario de Farbau, S.L., de Servipa, S.A. y de Recreatius Migjorn, S.L., Sociedad unipersonal, Da. Marta Vidal Esteve.

ID: A240041747-1